

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 049-2019

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las dieciocho horas con quince minutos del día jueves veinte de junio del año dos mil diecinueve, están presentes en las instalaciones del INA, los Directores, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Presidente a.i., Carlos Astorga Cerdas, Ester Navarro Ureña, Raúl Navarro Calderón y Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión.

INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES: Al ser las dieciocho horas y treinta y un minutos ingresa la directora Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria. Además, participan los señores Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General a.i., Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.....

El Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, no asiste a la sesión por estar incapacitado.

El director Alfonso Viquez Sánchez, Presidente, no asiste a la sesión, se disculpó con antelación.....

A solicitud de la Presidencia y no habiendo objeción alguna, **SE ACUERDA: Alterar el Orden del Día, se traslada el tema sobre la sesión Nº 2 Habilidades Gerenciales para Junta Directiva de último, quedando de la siguiente manera:.....**

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESION Nº 039-2019.**
- 2.- INFORME SOBRE POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO.**
- 3.- ASUNTOS VARIOS.**
- 4.- SESIÓN Nº 2 HABILIDADES GERENCIALES PARA JUNTA DIRECTIVA.**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIORES DE LA SESION
Nº 039-2019.**

Se lee y revisa el acta Nº 039-2019.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....

1.a. Aprobar el acta de la sesión Nº 039-2019.....

ARTÍCULO 2.- INFORME SOBRE POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO.

Se entra a conocer oficio Nº SUBG-SF-076-2019, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, mediante el cual presenta para revisión la política para el otorgamiento de financiamiento a terceros en relación a los servicios brindados por JASEC, o bien por obligaciones contraídas con la empresa.....

Para este punto se encuentra presente don Gustavo Redondo, quien presenta la propuesta de política para el otorgamiento de financiamientos, donde, es JASEC quien brinda dichos financiamientos.....

Inicia su exposición el señor Redondo, indicando que por iniciativa de la Gerencia General fue trasladada a la Comisión Financiera este proyecto de reglamento, para que fuera validado, así se pudieran actualizar ciertas prácticas que se han realizado durante varios años en uno de esos rubros, para lo cual se pretende dar nuevas pautas a seguir en primas, tasas de interés a cobrar, y plazos otorgados.....

Señala que JASEC no financiará ningún tipo de impuestos. Indica que se consideraron temas de financiamiento de obras de infraestructura, aclarando que se tomó en cuenta la política anterior al respecto, la cual había dejado por fuera el financiamiento de obras a terceros, pero que la presente propuesta viene a detallar las bases, para que si en algún momento se decide volver a financiar este tipo de obra, ya se cuente con las condiciones

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

de plazo, tasa de interés y monto de la prima.....

Continúa señalando don Gustavo Redondo que otro concepto que se considera es el financiamiento por depósito de garantía por servicios eléctricos, el cual es nuevo, y fue visto en la Comisión Financiera con el propósito de promover la atracción de industrias hacia la Provincia de Cartago, así como el financiamiento de arreglos de pago por Hurtos de Energía, por Energía Consumida y No Facturada, y por Servicios Prestados que corresponde a servicios eléctricos y de interconexión.....

Por lo anterior, presenta a continuación la propuesta de política, misma que explica y comenta con detalle:.....

Política para el Otorgamiento de Financiamientos
Dirigido a: Funcionarios JASEC
Elaborado por: Gerencia General
Fecha de emisión: 17 de junio de 2019

Objetivo General:

Establecer los parámetros financieros que regulan la aprobación del otorgamiento de financiamientos a terceros en relación a los servicios brindados por JASEC, o bien por obligaciones contraídas con la empresa.

Alcance

Esta política es aplicable a todos los colaboradores institucionales relacionados con los procedimientos de otorgamiento de financiamiento a terceros.

Política

Solo se podrán otorgar financiamientos que estén autorizados en el Sistema de Gestión Empresarial de JASEC (SGE).

Definiciones:**Financiamiento:**

Es el mecanismo por medio del cual JASEC concede un crédito a una persona física o jurídica para atender obligaciones contraídas con la Institución, o en relación a los servicios brindados por JASEC.

Plazo del financiamiento:

Es el tiempo establecido acordado para que el deudor cancele a JASEC el financiamiento otorgado.

Tasa de interés:

Es el rendimiento financiero que JASEC recibe por el financiamiento otorgado, expresado como una tasa porcentual anual.

1.1 En cumplimiento de esta política, los colaboradores de JASEC:

- a. Deberán cumplir con lo establecido en el documento correspondiente del SGE:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Política para el Otorgamiento de Financiamientos
Dirigido a: Funcionarios JASEC
Elaborado por: Gerencia General
Fecha de emisión: 17 de junio de 2019

Figura	Monto Máximo	Monto a Cancelar de Contado por el Cliente	Aprobación	Sector	Tasa de Referencia (6.2)	Margen Sobre la Referencia (Nota 3)	Plazo máximo
Financiamiento de Obras de infraestructura de servicios autorizados por JASEC en área de concesión, o de cobertura de JASEC en propiedad privada	≤10,000,000.00	25%	Gerencia, Subgerencia o Director Operaciones	Construcción	TBP	30%	12 meses
Financiamiento de Obras de infraestructura de servicios autorizados por JASEC en área de concesión, o de cobertura de JASEC en propiedad privada	Mayor a ≤10,000,000.00	25%	Gerencia, Subgerencia o Director Operaciones	Construcción	TBP	30%	24 meses, máximo.
Financiamiento por daños en la Red del propietario	≤2.500.000.00	25%	Jefe Mantener la red	Construcción	TBP	30%	12 meses
Financiamiento por daños en la Red del propietario	Más de ≤2.500.000.00	25%	Jefe Mantener la red o Director Operaciones	Construcción	TBP	30%	24 meses
Financiamiento por arreglo de pago por daños causados a los activos de JASEC	≤1.500.000.00	25%	Profesional Asesoría Legal	Construcción	TBP	30%	12 meses, máximo

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Política para el Otorgamiento de Financiamientos
Dirigido a: Funcionarios JASEC
Elaborado por: Gerencia General
Fecha de emisión: 17 de junio de 2019

Figura	Monto Máximo	Monto a Cancelar de Contado por el Cliente	Aprobación	Sector	Tasa de Referencia (6.2)	Margen Sobre la Referencia (Nota 3)	Plazo máximo
Financiamiento por arreglo de pago por daños causados a los activos de JASEC	Más de ¢1.500.000.00	25%	Profesional Asesoría Legal	Construcción	TBP	30%	24 meses, máximo.
Financiamiento por depósito de Garantía por servicios eléctricos. (Aplica para Tarifa General, TMT-b y TMT)	¢25.000.000.00	N/A	Gerencia, Subgerencia y/o Director Operaciones	Industria	TBP	30%	24 meses
Financiamiento por arreglo de pago originado por hurto de Energía.	¢5.000.000.00	50%	Profesional Cuentas por Cobrar	Servicios	TBP	30%	24 meses, máximo
Financiamiento por arreglo de pago por energía consumida y no facturada: por cambios de tarifa, y medidores dañados o apagados.	¢5.000.000.00	Nota 1	Profesional Cuentas por Cobrar	Servicios	IPC ó TBP Nota 2	30% Nota 2	36 meses, máximo
Financiamiento por arreglo de pago de servicios prestados.	¢10.000.000.00	25%	Profesional Cuentas por Cobrar	Servicios	TBP	30%	60 meses máximo

Cláusula de actualización: Los montos máximos, plazos máximos y márgenes de tasas de interés la Administración deberá gestionar su revisión y/o actualización anualmente ante la Junta Directiva. También podrán ser modificados cuando exista una coyuntura económica extraordinaria que amerite su revisión.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Política para el Otorgamiento de Financiamientos
Dirigido a: Funcionarios JASEC
Elaborado por: Gerencia General
Fecha de emisión: 17 de junio de 2019

Nota 1: Como política general para el otorgamiento de financiamientos, JASEC no financiará montos cuyo origen sean impuestos. Como requisito para acceder al financiamiento, el cliente deberá aportar dentro de la prima de contado lo relativo a impuestos.

Nota 2: Como medida para evitar que los recursos de los arreglos de pago pierdan valor en el tiempo, JASEC cobrará una tasa de interés equivalente al valor porcentual del IPC interanual del corte más reciente al momento de formalizar el documento de arreglo de pago. Dicha tasa de interés fija se utilizará mientras el arreglo de pago se encuentre al día, en caso de atraso en el pago del arreglo suscrito, la tasa de interés será la Tasa Básica Pasiva + 30% de la misma tasa.

Nota 3: la tasa de interés anual corresponde al 30% adicional de la tasa de referencia (ejemplo: $TBP \cdot (1+30\%)$ cuando la tasa de referencia sea la TBP). Se utilizará la tasa de referencia del día primero del mes en curso al momento de formalizar el documento de arreglo de pago, por todo el plazo del mismo. El día primero de cada mes el Jefe de Cuentas por cobrar informará vía correo electrónico el valor de la TBP a ese día para ser utilizado en los financiamientos a otorgar en ese mes.

En cuanto el sistema de Documentos y Cuentas por cobrar se encuentre funcionando la tasa de interés a cobrar será variable para los nuevos financiamientos.

Responsables de control y aprobación

Esta política es aprobada por la Junta Directiva y podrá ser actualizada según recomendación formulada por la Gerencia General o por el Área de Servicios Financieros.

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez que dentro del 25% de la prima se contempló el 13% del I.V.A., lo cual permite que del monto que se recaude al inicio del procedimiento se pueda cancelar al Ministerio de Hacienda los impuestos respectivos en forma inmediata, quedando pendiente de cobro el saldo del monto que se le esté financiando al cliente, y que, tal y como se muestra se le estará cobrando una tasa de interés equivalente a la tasa básica

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

pasiva más un 30%.....

Consulta don Raúl Quirós ¿Qué garantía se pide en el caso del financiamiento de obras de infraestructura?.....

Indica don Gustavo Redondo que depende del análisis que se haga del acreedor, pero aclarando que no hay garantía, por cuanto es JASEC quien está construyendo la obra.....

Señala don Raúl Quirós que dichas obras JASEC las estaría construyendo con cuadrillas propias, es decir, no realizando subcontratación.....

Indica don Gustavo Redondo que efectivamente, para ello, reitera que este tipo de financiamiento no los está otorgando JASEC en este momento, pero en caso de que en un futuro se volviera a brindar , se deben de analizar todas las consideraciones como las indicadas por don Raúl Quirós.....

Señala don Raúl Quirós que particularmente no ve adecuado que el Profesional de la Asesoría sea quien apruebe los financiamientos sobre daños a activos de JASEC, de hasta ¢ 1.5 millones.....

Agrega don Juan Antonio Solano que en el caso de los juicios de tránsito, a raíz de colisión de vehículos o colisiones contra postes, se viene efectuando desde hace bastantes años, ya que JASEC nunca contó con un departamento de Cuentas por Cobrar, hasta hace poco.....

Hace ver que por iniciativa propia de la profesional que tiene a su cargo estos casos, cuando se tiene una sentencia a favor procura que se aplique la cobertura de la póliza de seguro de accidentes o en su defecto, se le financia el monto respectivo y se le carga al medidor, cuyo financiamiento es trasladado a Cuentas por Cobrar, con el objetivo fundamental de no

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

engrosar los cargos a Cuentas por Cobrar y evitar aumentar los casos de esta índole, pero al final se traslada a este departamento para que proceda a su formalización.....

Señala don Raúl Quirós que en cuanto a la aprobación de financiamientos por parte del Jefe de Mantener de la Red y Jefe de Operaciones, no lo ve bien, ya que podría ser parte interesada del mismo, así como otro tipo de situaciones que se pueden presentar.....

Propone don Luis Gerardo Gutiérrez que este tema sea devuelto a la Comisión Financiera para su revisión y efectuar las correcciones respectivas.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

2.a. Tomar nota del oficio N° SUBG-SF-076-2019, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, mediante el cual presenta para revisión la política para el otorgamiento de financiamientos.....

2.b. Trasladar nuevamente el tema de política de financiamientos a la Comisión Financiera, con el fin de realizar una nueva revisión de la misma y así mismo efectuar las correcciones respectivas según lo discutido anteriormente.

ARTÍCULO 3.- ASUNTOS VARIOS.

3.a. Consulta doña Lisbeth Fuentes sobre las gestiones de la visita a Coopesantos.

Reitera doña Georgina Castillo que la nota fue conocida por la Junta Directiva en la sesión 042-2019, tomando como acuerdo trasladarlo a la Administración para que coordinara la fecha de la visita a Coopesantos.

Recomienda don Luis Gerardo Gutiérrez que se trate de coordinar dicha visita para realizar una sesión extraordinaria ya sea para el 10, o bien el 24 de agosto del 2019.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 4.- SESIÓN Nº 2 HABILIDADES GERENCIALES PARA JUNTA DIRECTIVA.**

Para este punto se encuentra presente, la Sra. María Vanessa Zamora González, Consultora de la empresa Consorcio Seminarios de Actualidad- ACT, quien procederá con el taller de habilidades gerenciales.....

Además, participa el Lic. Arnold Mora, Jefe Departamento Talento Humano, Ing. Cristian Acuña, Director de Operaciones y el MBA. Enrique Loría, Director Comercialización.....

Procede doña Vanessa Zamora a trabajar con los miembros de Junta Directiva en el taller de Habilidades Gerenciales, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

1. Bienvenida y objetivos de la sesión.....
2. Realimentación de sesión anterior.....
3. Dinámica: Tarjetas de la emoción.....
4. Finalización de explicación de la Punta del Iceberg y las Competencias.....
5. Video: “Tres competencias básicas para el futuro” y discusión.....
6. Dinámica: Bombardeo Submarino.....
7. Cierre.....



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



